ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
03 JUL 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5269 /
LA LIGUA, 02 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0022735/2024. Dideco.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de "cabritas"; con cargo al programa "La Comuna de La Ligua Celebra Las Vacaciones de Invierno" (D.A. 5250/2024), teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sra., "BICOR SPA" Rut; 77.886.599-8, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $375.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de "cabritas".

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sra. **"BICOR SPA"** Rut; **77.886.599-8**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$375.000**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2024
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 2/7/2024.

0022735

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Mª Alejandra Alvarez, DIDECO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Compra de Cabritas para la actividad Cine al Aire Libre

DA: 5052 2/7/24.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotizacion adjunta.		
	al Proveedor		
	Milu Digital		
	77.886.599-8		
		TOTAL $	375.000 =

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES 02 JUL 2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR SECPLA COMUNITARIO SUBROGANTE

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Presupuesto

Calle Esmeralda 480
La Ligua
V Región de Valparaiso

miludigitalchile@gmail.com

(+56) 9 49354062
77,886,599-8
BICOR SPA

Fecha Solicitud	02-07-24
Comercial	I. MUNICIPALIDA DE LA LIGUA
rut	69,050,100-7
Metodo de Pago	
Telefono de contacto	
Contacto	

Producto	Cantidad	Descripción		c/u	Precio
1	500	CABRITAS		$ 630,25	$ 315.126,00
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
				Subtotal	$ 315.126
			19,00%	IVA	$ 59.874
				Costes de Envio	
				Seguro	
				Total	**$ 375.000**

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto no dude en comunicarse con nosotros

Adjunto

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

RECIBIDO
02 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
02 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5250

LA LIGUA, 02 JUL 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloria General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°2987/2024 que aprueba la Suplencia en la Dirección de Control Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N°9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°125/2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su letra i), señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local."

DECRETO

1. Apruébese el Programa Municipal denominado **"La Comuna de La Ligua Celebra Las Vacaciones de Invierno"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $2.350.000.- (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese y cúmplase.

Firma electrónica avanzada
PATRICIO DANIEL
PALLARES VALENZUELA
2024.07.02 12:38:55 -0400

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ ADQUISIONES
- ✓ SECRETARIA
- ✓ DIDECO
- ✓ PPV/AAM

EXAMINADO
02 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA MUNICIPAL
LA COMUNA DE LA LIGUA CELEBRA LAS VACACIONES DE INVIERNO

El objetivo de este programa es realizar una actividad recreativa y de esparcimiento para los niños, niñas y sus familias de la comuna de La Ligua, y así entregar un tiempo de calidad y entretención a quienes se encuentran de vacaciones de invierno.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra a) señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La educación y la cultura", entre las cuales queda comprendida el conjunto de actividades que forma parte de la conmemoración.

A su turno, el Presupuesto Municipal vigente, considera en su glosa, la realización de actividades educacionales, culturales, contándose con disponibilidad presupuestaria para ello.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa contempla la proyección de película infantil, más stand de pintacaras, stand de juegos infantiles, animación, concursos y premios para todos los niños y niñas.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Esta actividad se desarrollará el día viernes 5 de julio 2024, desde las 15:00 hrs. En la plaza de la ciudad de la Ligua.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos), que estará destinado a financiar los gastos descritos. Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado.

ITEM 1	REFRIGERIO y GOLOSINAS	$ 500.000.-
ITEM 2	ARTICULOS LIBRERÍA	$ 250.000
ITEM 2	IMPREVISTOS	$ 100.000.-
ITEM 3	ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES	$ 1.000.000.-
ITEM 4	PAGO LICENCIA PELICULA y música	$ 500.000
TOTAL		**$2.350.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el reglamento de adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de Dideco en coordinación con Administración, Operaciones, Comunicaciones y Seguridad Publica.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Firma electrónica avanzada
PATRICIO DANIEL
PALLARES VALENZUELA
2024.07.02 12:40:21 -0400

UNIDAD RESPONSABLE **VºBº ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 125/2024

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Grado 9 ° E.M.R., Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9795, de fecha 14 de diciembre del 2023, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2024, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado La Comuna de La Ligua Celebra Las vacaciones de Invierno 2024, el que se realizara el 05 de julio del año en curso, por la suma total de $ 2.350.000.- (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos).

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADMINIST Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 02 de julio del 2024.-

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
BICOR SPA
RUT 77.886.599-8

EMPRESA: MICRO HÁBIL

Nombre de fantasía	MILU DIGITAL CHILE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 07-05-2025
Domicilio legal	ESMERALDA 480, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

17.751.890-5	Representante Legal	ANGELICA PAZ CORTEZ MENDOZA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral